Asunción, 20 de marzo de 2.023.

NOTA UOCAEP N°: 07/2023

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNC N° 1573 /2023 de fecha 15 de marzo del año en curso, que hace referencia a las observaciones y/o recomendaciones formuladas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2023 "ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (Desarrollo del Modelo de Ingeniería de un Nanosatélite Tipo Cubesat 3U", ID N° 418352, en ese sentido se expone los Aspectos Observados:

1. Se solicita a la contratante, adjuntar los documentos respaldatorios con relación a la fuerza mayor invocada por el proveedor.

2. Con relación a la ampliación de vigencia del contrato estipulada en la cláusula segunda, ponemos a conocimiento de la contratante que, la vigencia establecida *"Hasta el cumplimiento total de las obligaciones"* en el contrato original, corresponde a un enunciado aprobado por resolución de la DNCP en los documentos estándares, indicamos que mientras las obligaciones de ejecución por parte del proveedor se encuentren pendientes, la ampliación de la vigencia contractual resulta innecesaria. Se solicita subsanar.

3. Se recomienda a la contratante, solicitar la cancelación del expediente N° 302162, considerando que cuenta con las mismas documentaciones del presente expediente.

Atendiendo a las observaciones y/o recomendaciones, se ha procedido a realizar los ajustes citados y se han anexado los documentos respaldatorios.

Sin otro motivo salúdole atentamente.

CP FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay